



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Don Moisés López Martínez, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete),

Hace saber: Que finalizado el plazo de información pública del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2023, mediante el que se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 1 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles del M. I. Ayuntamiento de Caudete, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento con fecha 21 de marzo de 2023, en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia número 36, de fecha 27 de marzo de 2023 y en el periódico La Tribuna el 23 de marzo de 2023, sin que contra el mismo se formulase reclamación o alegación alguna, se hace pública la consideración de aprobación definitiva del mismo, y cuyo texto es el siguiente:

**ORDENANZA FISCAL N.º 1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE**

Ampliación de su artículo 6, relativo a las bonificaciones, en los siguientes términos:

Las bonificaciones contenidas en el artículo 6.º contemplan una bonificación sobre la cuota a pagar por el citado impuesto en orden decreciente con el siguiente desglose:

- En el primer año una bonificación sobre la cuota del 75 %.
- En el segundo año una bonificación sobre la cuota del 65 %.
- En el tercer año una bonificación sobre la cuota del 55 %.
- En el cuarto año una bonificación sobre la cuota del 45 %.
- En el quinto año una bonificación sobre la cuota del 35 %.
- En el sexto año una bonificación sobre la cuota del 25 %.
- En el séptimo año una bonificación sobre la cuota del 15 %.

Estas modificaciones afectarán exclusivamente a la construcción, instalación de industrias, empresas, comercios o establecimientos de nueva creación en el parque tecnológico y en el polígono industrial “Los Villares”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Caudete, 15 de junio de 2023.–El Alcalde, Moisés López Martínez

15.890